

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2571 *Resolución de 25 de febrero de 2014, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digitales.*

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y una vez aprobada la verificación positiva de la propuesta de título de Máster Universitario en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digitales por la Universidad Rey Juan Carlos,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Comunicación, Cultura y Ciudadanía Digitales como Anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 25 de febrero de 2014.–El Rector, Fernando Suárez Bilbao.

ANEXO

5.1 Estructura de las Enseñanzas.

Tabla 1.1: Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias	45
Optativas	–
Prácticas externas	3
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60

Estructura de la enseñanza por módulos y materias.

Materia	Semestre	Carácter	N.º de ECTS
Métodos digitales avanzados para la investigación social (1).	Primero.	Obligatorio.	6
Esfera pública digital.	Primero.	Obligatorio.	6
Teoría social de las nuevas tecnologías e internet.	Primero.	Obligatorio.	6
Comunidades en red: creación cooperativa en internet.	Primero.	Obligatorio.	6
Métodos digitales avanzados para la investigación social (2).	Segundo.	Obligatorio.	3
Tecnociudadanos y procomún.	Segundo.	Obligatorio.	6
Periodismo y medios digitales.	Segundo.	Obligatorio.	6
Net-Artivismo (o de los procesos artístico y políticos en la red).	Segundo.	Obligatorio.	6
Prácticas externas.	Segundo.	Obligatorio.	3
Trabajo fin de máster.	Primero y Segundo.	TFM.	12

cve: BOE-A-2014-2571